



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP-EXP.UNC: 0022216/2009



VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 481/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 28 de Septiembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Formación Sonora II" del Dpto. de Teatro de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 481/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como único aspirante: Evert Luis Formento (fs. 74-93);

que a fs. 110 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 110-111) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 112-113);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 114-115). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Profesor Evert Luis Formento, en el cargo concursado Acta IV (fs. 116-117);

que a fs. 118 vta. se ha notificado al aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de Abril de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 19 de Abril de 2010;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución n° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE :

ARTICULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por resolución n° 481/09 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "**Formación Sonora II**", del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2°. **SOLICITAR**, al H. Consejo Superior, la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Profesor Evert Luis FORMENTO**, Legajo n° 37122, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "**Formación Sonora II**", del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha por el término estatutario vigente de 7 (siete) años.

Evert Luis Formento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP-EXP.UNC: 0022216/2009




//


ARTICULO 3º. **SOLICITAR**, al H. Consejo Superior exima al **Profesor Evert Luis FORMENTO** del requisito de poseer título máximo, conforme lo establece el Art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 125
SL.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades